



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO No. 2374

**POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL  
LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto Presidencial 1791 de 1996, Decreto Distrital 472 de 2003, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y en especial las facultades otorgadas en el Decreto Distrital 561 del 29 de diciembre de 2006 y Resolución No. 0110 del 31 de enero de 2007

**CONSIDERANDO**

**ANTECEDENTES**

Que mediante Radicado No.2006ER625, la señora Zulma Jasbleidy Espitia Gómez, en su calidad de propietaria del establecimiento NAPAS LUIGI, ubicado en la carrera 18 A No. 58-73 Sur de la localidad de Tunjuelito, realizó la solicitud para el otorgamiento de permiso de vertimientos industriales ante el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA hoy Secretaria Distrital de Ambiente, allegando el respectivo formulario junto con la autoliquidación No. 12788 del 7 de octubre de 2005, el recibo de consignación por concepto de evaluación a favor de la Tesorería Distrital por un valor de trescientos ochenta y cuatro mil pesos, (\$384.000.00), planos de redés d aguas residuales, copia de los últimos recibos de pago por concepto de agua y alcantarillado y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogota el 6 de enero de 2006.

**CONSIDERACIONES JURIDICAS**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, la Entidad competente, al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de trámite.

Que el artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el honorable Concejo de Bogotá, "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se expiden otras disposiciones*", dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente DAMA en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un órgano del sector central con autonomía administrativa y financiera.

48



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO No. 2374

### **POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL**

Que en virtud del Decreto 561 del 29 de diciembre de 2006, mediante el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinan funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, dentro de las cuales, se encuentra la de suscribir los actos administrativos por medio de los cuales se inician trámites ambientales, función que fue delegada mediante Resolución N° 0110 del 31 de enero de 2003, a la Dirección Legal Ambiental de esta Secretaría.

En consecuencia,

### **DISPONE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Iniciar el trámite administrativo ambiental para el otorgamiento de permiso de vertimientos a la señora Zulma Jasbleidy Espitia Gómez identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.740.125, para las actividades de procesamiento de cuero en el Establecimiento CURTIEMBRES NAPAS LUIGI ubicado en la Carrera 18 A No. 58-73 Sur de la localidad de Tunjuelito de esta Ciudad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar la presente providencia en el Boletín que para el efecto disponga la Entidad, remitir copia a la Alcaldía Local de Tunjuelito para que se surta el mismo trámite. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar el contenido del presente auto a la señora Zulma Jasbleidy Espitia Gómez identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.740.125, en la carrera 18 A No.58-73 sur de Bogotá.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente providencia por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contenciosos Administrativo.

### **NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **11** SEP 2008

  
**ALEXANDRA LOZANO VERGARA**  
Directora Legal Ambiental

Reviso: Diana Ríos  
Proyecto: AliBaq  
EXP: DM-06-99-86